

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13141 MADRID

El Juzgado Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la LC,

Hace saber:

Que en el concurso voluntario abreviado 8/17, por Auto de fecha 20/02/17 ha decretado la declaración y la conclusión de la mercantil EL REGRESO DEL WINNIPEG, S.L. Asimismo se hace constar que se declara la extinción de la sociedad.

Madrid, 20 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170012801-1